

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase al Raid Hípico como deporte auténticamente uruguayo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,
a 16 de setiembre de 2014.

ANÍBAL PEREYRA
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario